



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                 | Demandado                   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------|----------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001310500720170007600 | Ejecutivo | Cesar Javier Charris Corro | Municipio De Juan De Acosta | 04/12/2023 | Auto Decide - Primero. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Corte Constitucional Medianteauto 1610 Emitido El Veintiséis (26) De Octubre De Dos Mil Veintidós (2022), Conforme A Loestablecido En El Numeral 11 Del Artículo 241 De La Constitución, Adicionado Por El Artículo14 Del Acto Legislativo 02 De 2015.Segundo. Corregir Las Consideraciones De La Providencia Emitida Dentro Delproceso De La Referencia El Dieciocho |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



(18) De Febrero De Dos Mil Veinte (2020), En El Sentidode Establecer Que Se Libró Mandamiento De Pago A Favor Del Ejecutante, Y A Cargo Delejecutado, Por La Suma Treinta Y Ocho Millones Quinientos Setenta Mil Ciento Noventa Y Ochopesos Con Setenta Y Nueve Centavos MI (38.570.189,79) Por Concepto De Salarios Yprestaciones Sociales Reconocidas Mediante Resolución Número 104-14 Del 17 De Julio De2014, Más Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ochocientos Dieciocho Pesos MI (14.558.818,00) Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



|                         |           |                          |  |            |  |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--|------------|--|
|                         |           |                          |  |            | Concepto De Pago De Cesantías Y Otros Emolumentos Reconocidos mediante Resolución Número 052, Para Un Total De Cincuenta Y Tres Millones Ciento veintinueve Mil Siete Pesos Con Setenta Y Nueve Centavos (53.129.007,79), Y Los Intereses moratorios Que Se Produzcan Hasta La Fecha De Su Pago Real Y Efectivo. |
| 08001310500720230031900 | Ordinario | Adriana Castillo Bolaños | Y Otros Demandados..., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 04/12/2023 | Auto Rechaza - Auto Rechaza  |
| 08001310500720230034900 | Ordinario | Fernando Riobo Castro    | Impala Terminales Colombia S.A.S   | 04/12/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca  |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023

|                         |           |                           |  |            |  |
|-------------------------|-----------|---------------------------|--|------------|--|
| 08001310500720230000300 | Ordinario | Hilda Isabel Barreto Polo | Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 04/12/2023 | Auto Fija Fecha - Primero. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradoracolombiana De Pensiones- Colpensiones.Segundo. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.Tercero. - Fijar El 19 De Marzo De 2024 A Las 9. 00 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar Laaudiencia Establecida En El Artículo 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridadsocial, Y Se Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Mismanormativa, Cuya |
|-------------------------|-----------|---------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



Celebración Será En  
Plataforma Virtual.Cuarto.  
Téngase En Calidad De  
Apoderado Judicial De La  
Administradoracolombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones A Unión  
Temporal Quipagroup Y La  
Dra. Yenncy Paola  
Betancourt Garrido En  
Calidad De  
Apoderadasustituta Para  
Los Efectos Y Fines  
Expresados En El Poder  
Conferido.Quinto. -  
Téngase En Calidad De  
Apoderado Judicial De La  
Administradora Defondos  
De Pensiones Y Cesantías  
Porvenir S.A. Al Dr. Javier  
Sánchezgiraldo Para Los  
Efectos Y Fines  
Expresados En El Poder

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



|                         |           |   |  |            |   |
|-------------------------|-----------|---|--|------------|---|
|                         |           |   |  |            | Conferido.Sexto.<br>Comunicar Por El Medio<br>Más Idóneo Posible A Las<br>Partes Y A Sus<br>Apoderados.   |
| 08001310500720140025100 | Ordinario | Inelda Del Socorro<br>Escobar De Quintero | Ecopetrol Sa   | 04/12/2023 | Auto Reconoce Personería<br>- Apoderada De La Entidad<br>Demandada Ecopetrol S.A.   |
| 08001310500720230027200 | Ordinario | Jaime De Los Reyes<br>Cabarcas            | Colpensiones -<br>Administradora<br>Colombiana De<br>Pensiones,<br>Administradora De<br>Fondos De Pensiones Y<br>Cesantías Proteccion S.<br>A. | 04/12/2023 | Auto Fija Fecha - Primero.<br>Tener Por Contestada La<br>Demanda Por Parte De La<br>Administradoracolombiana<br>De Pensiones-<br>Colpensiones.Segundo.<br>Tener Por Contestada La<br>Demanda Por Parte De La<br>Administradora Defondos<br>De Pensiones Y Cesantías<br>Protección S.A.Tercero. -<br>Fijar El 08 De Marzo De<br>2024 A Las 10: 30 A.M.,<br>Fecha Y Hora Para |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



Celebrar Laaudiencia  
Establecida En El Artículo  
77 Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La  
Seguridadesocial, Y Se Ser  
Posible, La De Trámite Y  
Juzgamiento Señalada Por  
El Artículo 80 De La  
Mismanormativa, Cuya  
Celebración Será En  
Plataforma Virtual.Cuarto.  
Téngase En Calidad De  
Apoderado Judicial De La  
Administradoracolombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones A Unión  
Temporal Quipagroup Y A  
La Dra. Yency Paola  
Betancourt Garrido En  
Condición Deapoderado  
Sustituto, Para Los Efectos  
Y Fines Expresados En El  
Poder Conferido.Quinto. -

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



|                         |           |                              |   |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|--|
|                         |           |                              |   |            | Téngase En Calidad De Apoderado Judicial De La Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. A La Dra. Olgabibiana Hernandez Tellez Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Sexto. Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados. |
| 08001310500720180013500 | Ordinario | Jaime Rafael Romero Calderon | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 04/12/2023 | Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Incorporar Al Expediente La Resolución Sub239963 Del 07 De Septiembre De 2023 Emitida Por Colpensiones. Oficiar A La Nueva E.P.S.   |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 181 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                      | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500720130046800 | Ordinario | Jose Arrieta Madrid             | Universidad Metropolitana De Barranquilla   | 04/12/2023 | Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Ordena La Entrega De Los Depósitos Judiciales A La Apoderada De La Parte Demandante. |
| 08001310500720200000400 | Ordinario | Yamil Antonio Bolivar Cervantes | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 04/12/2023 | Auto Ordena - Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones Para Que Remita La Historia Laboral Actualizada De La Parte Demandante.                   |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a31f9e17-189d-4a4e-98ca-bf8f29abc9ce